

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.-

Visto las presentes actuaciones caratulas: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/licencia NIÑO, Luis F." y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, solicita licencia con motivo de haber sido convocado por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y por la Agencia Española de Cooperación Internacional, al Curso de Formación Judicial Superior, sobre "Dimensión Jurídica de la Integración Política-Económica", a realizarse en la ciudad de Barcelona, España - .

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 4 de octubre al 10 de diciembre del corriente año, al doctor Luis Fernando Niño, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MARCE